



LISTADO PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL AULA OCUPACIONAL DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

La Resolución de 7 de marzo de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la organización y autorización de las Aulas Ocupacionales en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso académico 2019-2020, determina una oferta máxima de 12 aulas ocupacionales para el próximo curso y establece el 15 de junio de 2019 como fecha máxima para su solicitud.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, son 5 los Institutos de Educación Secundaria que han presentado su solicitud:

- IES Francisco de Goya (Molina de Segura).
 - o Modalidad: Aula Ocupacional en instalaciones municipales con alumnado de varios centros de la misma localidad.
 - o Perfil profesional: “Actividades auxiliares de viveros, jardines y parques”.
 - o Ubicación: Centro de energías renovables y vivero municipal.
 - o Número de alumnos propuestos: 11 (3 IES Francisco de Goya; 2 IES Vega del Táder; 2 IES Cañada de las Eras; 1 CC Salzillo y 2 IES Eduardo Linares).

- IES J. Martínez Ruiz-Azorín- (Yecla).
 - o Modalidad: Aula Ocupacional en instalaciones municipales con alumnado de varios centros de la misma localidad.
 - o Perfil profesional: “Operaciones Básicas de Cocina”. Enmarcado en el Área profesional de Restauración, Familia profesional Hostelería y Turismo.
 - o Ubicación: Dependencias que el Ayuntamiento de Yecla tiene en el antiguo colegio de San José.
 - o Número de alumnos propuestos: 12 (9 IES José Martínez Ruiz “Azorín”; 3 IES José Luis Castillo Puche).

- IES Bartolomé Pérez Casas (Lorca).
 - o Modalidad: Aula Ocupacional en el centro educativo con alumnado propio.
 - o Perfil profesional: “Sistemas y aplicaciones informáticas”.
 - o Ubicación: IES Bartolomé Pérez Casas
 - o Número de alumnos propuestos: 10.

- IES Ricardo Ortega (Fuente- Álamo).
 - o Modalidad: Aula Ocupacional en el centro educativo con alumnado propio.
 - o Perfil profesional: “Mantenimiento de vehículos”.
 - o Ubicación: IES Ricardo Ortega.
 - o Número de alumnos propuestos: 8.





- IES Santa María de los Baños (Fortuna).

- Modalidad: Aula Ocupacional en el centro educativo con alumnado propio.
- Perfil profesional: "Auxiliar de Servicios Administrativos".
- Ubicación: IES Santa María de los Baños.
- Número de alumnos propuestos: 7.

Debido a que el número de solicitudes no excede el número máximo de Aulas Ocupacionales a autorizar para el curso académico 2019-2020, no resulta necesario aplicar los criterios de selección previstos en el punto 1.b) del apartado undécimo de la Resolución de 7 de marzo de 2019.

A la vista de la valoración realizada, se propone la publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de la siguiente:

PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de centros educativos seleccionados para la implantación del Aula Ocupacional durante el curso 2019-2020 (**Anexo I**).

SEGUNDO.- Recoger en **Anexo II** la relación de centros educativos que han de subsanar los errores advertidos en la documentación presentada, o deben aportar documentación complementaria.

TERCERO.- Abrir un **plazo de 5 días hábiles** para presentar alegaciones contra el listado provisional de centros seleccionados, así como para la subsanación de los errores advertidos y la aportación de documentación complementaria. Esta documentación deberá ser remitida al Servicio de Atención a la Diversidad, a través del aplicativo COMINTER.

CUARTO.- Exponer el presente listado provisional en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>).

QUINTO.- Con anterioridad a la resolución definitiva de esta convocatoria, los centros seleccionados habrán de aportar, a esta comisión de valoración, para la supervisión y visado de la Inspección de Educación, la documentación prevista en el apartado décimo de la citada resolución: conformidad de los padres, madres o tutores legales del alumnado seleccionado, así como el compromiso del alumno de seguir esta medida con aprovechamiento para continuar formación o estudios posteriores, según modelo del Anexo IV, quedando supeditada dicha resolución definitiva a la verificación del perfil del alumnado y de la viabilidad de la medida.





EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
(por delegación)

Luis Francisco Martínez Conesa

(Documento firmado electrónicamente al margen)

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL AULA OCUPACIONAL DURANTE EL CURSO 2019-2020

CENTRO EDUCATIVO	CÓDIGO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
IES FRANCISCO DE GOYA	30008340	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
IES J. MARTÍNEZ RUIZ (AZORÍN)	30007864	YECLA	YECLA
IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	30019064	LORCA	LORCA
IES RICARDO ORTEGA	30008467	FUENTE-ÁLAMO	FUENTE-ÁLAMO
IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	30011971	FORTUNA	FORTUNA

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS QUE HAN DE SUBSANAR LOS ERRORES ADVERTIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, O DEBEN APORTAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

CENTRO EDUCATIVO	CÓDIGO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
IES FRANCISCO DE GOYA	30008340	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
IES J. MARTÍNEZ RUIZ (AZORÍN)	30007864	YECLA	YECLA
IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	30019064	LORCA	LORCA
IES RICARDO ORTEGA	30008467	FUENTE-ÁLAMO	FUENTE-ÁLAMO
IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	30011971	FORTUNA	FORTUNA

